



MENDOZA, **06 MAR 2015**

VISTO:

El EXP:FOD: 17273/2014, donde se tramita la designación de la Lic. Antonella VIGGIANI, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), interino en la Carrera: Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica – Sede Malargüe, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Coordinación del Programa de Mejoramiento Universitario de la UNCuyo certifica la existencia del cargo solicitado con su respectiva imputación presupuestaria;

Que corre agregado a fs. 1, la solicitud de la Directora de la Carrera de referencia, en el cual se detalla la descripción del cargo y período de la designación, respecto a las actividades docentes a desarrollar;

Que a fs. 8, Secretaría Académica eleva el informe correspondiente, conforme con los términos de la Ordenanza N° 118/05-CS;

Que a fs. 6, obra la Declaración Jurada de Cargos de la Lic. Antonella VIGGIANI,

Que a fs. 7, consta el Certificado de Aptitud Psico-Físico definitivo emitido por la Dirección General de Medicina del Trabajo y a fs. 5 la Dirección Personal, informa que no existe incompatibilidad horaria para el cargo designado y que conforme a los términos de la Circular 35/13 de Gestión Administrativa,

Por ello y en uso de las atribuciones,

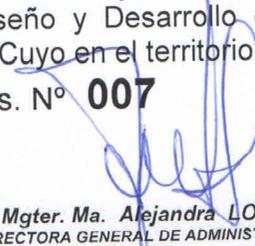
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por designado interinamente al Personal Docente Universitario que se detalla a continuación, para desarrollar actividades en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica – Sede Malargüe, cuyo detalle obra en Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por concurso.

ARTÍCULO 3°: El presente gasto en personal responde al Programa de Mejoramiento de la UNCuyo – Fundar y cuenta con crédito disponible en el marco del Proyecto "Diseño y Desarrollo de una Oferta Educativa de Investigación y Servicios de la UNCuyo en el territorio", debiendo imputarse de la siguiente manera:

Res. N° **007**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 007/2015-DAR)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	VIGGIANI, Antonella
Documento Único: (*)	35.512.481
CUIL o CUIT	27-35512481-4
Legajo n°	31523

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de setiembre de 2014
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica-Malargüe

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Servicio de Psicopedagogía"

Disciplina:	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="Ciencias de la Salud"/>
Subdisciplina:	<input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="Odontología"/>
Especialidad:	<input type="text" value="9"/> <input type="text" value="9"/>	<input de="" psicopedagogía\""="" servicio="" type="text" value="\"/>

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
962	Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica-Malargüe	100%
Porcentaje total		100%

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



Dependencia: 94
Fuente de Financiamiento: 11 – Tesoro Nacional
Programa: 54 – Integración Interna y Externa
Subprograma: 01- Territorialización
Actividad: 02 – Diseño y Desarrollo de una Oferta Educativa de Investigación y Servicios de la Universidad Nacional de Cuyo en el territorio.
Inciso: 01- Gastos en Personal
Código Económico: 21 – Gastos Corrientes
Tipo de Moneda: 1 – Pesos
Finalidad: 3 – Servicios Sociales
Función: 4 – Educación y Cultura

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº **007**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA